

04 SEP 2019 - 2 6 1 2 - -
1130am

CUENTA DE COBRO No. 08

01 de Agosto al 31 de Agosto del 2019

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUER
NIT: 899999061-9

DEBE A:

ÁNGELA MILENA CABRA SIERRA
CC. 67.026.914 DE CALI

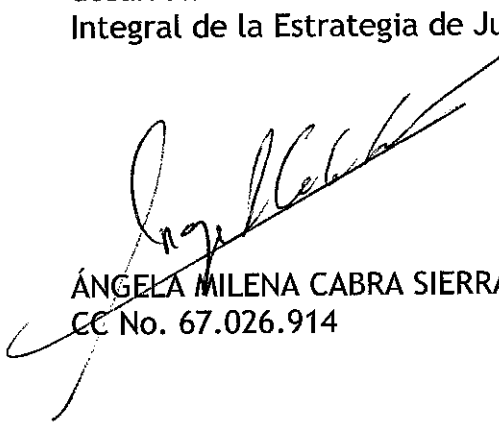
LA SUMA DE:
(\$ 4.400.000)

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA N°
88239874040

POR CONCEPTO DE:

OCTAVO pago del Contrato de Prestación de Servicios No. 097 del 2019, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO de 2019, cuyo objeto es, "Prestar los servicios profesionales para realizar representación judicial y/o administrativa en los casos que le sean asignados, con enfoque de derechos de las mujeres y perspectiva de género, en desarrollo del tercer nivel del componente de Litigio de Género y Justicia Integral de la Estrategia de Justicia de Género"


ÁNGELA MILENA CABRA SIERRA
CC No. 67.026.914

342

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, ÁNGELA MILENA CABRA SIERRA, identificada con documento de identidad No. 67.026.914 expedida en Bogotá D.C , de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que:

1. Suscribí con la Secretaría Distrital de la Mujer el contrato de prestación de servicios No. 097 en virtud de la cesión realizada por la Abogada María Camila Sánchez, cuya fecha de ejecución inició el 1° de abril de 2019 hasta el 21 de diciembre de 2019.

2. Para efectos fiscales, determinación de la categoría de rentas de trabajo (Art 103y 383 del Estatuto Tributario.): Diligencie el espacio con **SI** o **NO**, según sea su caso.

a) SI soy residente en el país.

b) ¿Contrata o vincula a trabajadores o contratistas a su cargo, para desarrollar la actividad del presente contrato? **NO**

3. Así mismo, hago constar que los pagos de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos generados por el contrato antes citado en el mes de Agosto de 2019 se encuentran declarados y pagados según planilla (s) N° 36614660 para agosto de 2019.

La presente certificación se emite para dar cumplimiento a lo establecido, en el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, el parágrafo 1° del artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, y Decreto 19 de 2012, con destino a la Secretaría Distrital de la Mujer, para los efectos legales.

Se firma en Bogotá D.C.

4 SEP 2019

ÁNGELA CABRA SIERRA
CC. 67.026.914

387

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 18 de junio de 2014 Página 1 de 12

1. IDENTIFICACIÓN

No. CONTRATO	097/2019
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para realizar representación judicial y/o administrativa en los casos que le sean asignados, con enfoque de derechos de las mujeres y perspectiva de género, en desarrollo del tercer nivel del componente de Litigio de Género y Justicia Integral de la Estrategia de Justicia de Género.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ÁNGELA MILENA CABRA SIERRA
Nº DE IDENTIFICACIÓN	67.026.914 de Cali.
INTERVENTOR Y/O SUPERVISIÓN	MARÍA FERNANDA ARIZA BELTRÁN, Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades. (Del 01 al 21 y del 24 al 31 de agosto) - SANDRA LILIANA ROYA BLANCO como Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades (E). (Los días 22 y 23 de agosto)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$48.400.000.00)
VALOR TOTAL A PAGAR	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.400.000)
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará a LA CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de CUATRO MILLONESCUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.400.000). Para los períodos que no corresponden a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. PARÁGRAFO PRIMERO: Para la prestación del servicio y su respectivo pago, las mensualidades deben entenderse como períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y entrega del: A) Informe de actividades en el formato establecido por la Entidad debidamente firmado por LA CONTRATISTA y aprobado por la supervisora del contrato. B) Declaración juramentada de ingresos mensuales en el formato predeterminado, y) C) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral para el período objeto de pago. El anterior requisito lo exigirá la Entidad hasta la entrada en vigencia del Decreto Nacional 1273 de 2018. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SECRETARÍA a LA CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la misma en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado entrega de bienes y elementos, Informe establecido por la Entidad y la copia

JP-1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 18 de junio de 2014
		Página 2 de 12

	de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, previa solicitud del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia.
FACTURA	8
PERIODO CERTIFICADO	Del 1 al 31 de Agosto 2019
PAGO A EFECTUARSE	Octavo Pago

2. SEGUIMIENTO

OBLIGACIONES	AVANCES DEL PERÍODO	SOPORTE
1.- Ejercer la representación de mujeres víctimas de violencias en los procesos judiciales que les sean asignados, con enfoque de género y de derechos de las mujeres, de conformidad a los lineamientos de la Estrategia de Justicia de Género.	<p>En este periodo no me fue asignado ningún proceso judicial por conducto del Comité de Enlace.</p> <p>Total casos Judiciales a mi cargo: 37 ✓</p> <p>Casos cerrados: (0)</p> <p>Casos en proceso de cierre: (3)</p> <p>Casos en apelación o casación : (3)</p> <p>Casos activos (37)</p> <p>Casos inactivos (0)</p> <p>Seguimientos realizados (41) ✓</p>	<p>El soporte se encuentra en la Carpeta "Anexos", subcarpeta "Obligación 2" bajo el nombre.</p> <p>Anexo 1. Reporte si misional.</p>
2.- Ejercer la representación de víctimas de violencias en procesos administrativos que les sean asignados, con enfoque de género y de derechos de las mujeres, de conformidad a los lineamientos de la Estrategia de Justicia de Género.	<p>En el periodo reportado no me fue asignado proceso administrativo por parte del Comité de Enlaces.</p> <p>Casos asingados en el periodo: (0)</p> <p>Total casos administrativos a mi cargo: (3)</p> <p>Casos cerrados: (0)</p> <p>Casos en proceso de cierre: (1)</p> <p>Casos en apelación o casación : (0)</p> <p>Casos activos (2)</p>	<p>Anexo 1. Reporte si misional.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 18 de junio de 2014 Página 3 de 12

	Casos inactivos (1) Seguimientos realizados (4) ✓	
3.-Realizar, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la asignación del proceso por el Comité de Enlaces, las gestiones pertinentes para contactar a la mujer y programar entrevista para el otorgamiento de poder. De no lograr contacto, deberá enviar dentro del mismo mes, comunicación por correo certificado informándole que asumirá la representación de su caso	En el periodo reportado no se remitió ningún caso por parte del Comité de enlace.	No Aplica.
4.- Realizar la respectiva entrevista con la mujer antes de cada una de las audiencias programadas.	<p>En el periodo reportado se realizaron las siguientes entrevistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 20190830165431-ATNEO Se realiza (entrevista) reunión previa audiencia de lectura de fallo programada para el 14 de Agosto de 2019 por el Juzgado 50 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá. D.C. 20190830173658-HFW5Q Se establece reunión con la ciudadana el 1 de agosto de 2019, previo a la audiencia de incumplimiento de medida de protección previa a la audiencia. 	<p>El soporte se encuentra en la Carpeta "Soportes", subcarpeta "Obligación 4" bajo el nombre:</p> <p>Anexo 1 20190830165431-ATNEO Entrevista con la ciudadana.</p> <p>Anexo 2 20190830173658-HFW5Q Entrevista con la ciudadana.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 18 de junio de 2014
		Página 4 de 12

	<ul style="list-style-type: none"> • 20190830185135-IINOZ El 2 de Agosto de 2019 se realiza entrevista previa a la audiencia de lectura de fallo de Segunda Instancia, con el fin de explicarle a la ciudadana su contenido, quien manifiesta entender lo expuesto por la suscrita. 	<p>Anexo 3 20190830185135-IINOZ Entrevista con la ciudadana.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • 20190830191755-NUWKN El 6 de Agosto de 2019 se realiza entrevista (Reunión) con la ciudadana previa audiencia de juicio oral para explicación- Ella manifiesta entender lo expuesto. 	<p>Anexo 4 20190830191755-NUWKN Entrevista con la ciudadana.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • 20190830192934-YPOYG Se realiza reunión con la ciudadana el 8 de agosto de 2019 , previamente a la audiencia preparatoria. Se le explican las etapas procesales y especialmente en que consiste la audiencia realizada. 	<p>Anexo 5 20190830192934-YPOYG Entrevista con la ciudadana.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • 20190830194453-PEQW4 Se realiza entrevista con la ciudadana el 9 de agosto de 2019 , previa a realización de audiencia de incidente de reparación integral, programada por el Juzgado 16 Penal municipal con función de conocimiento de Bogotá. 	<p>Anexo 6 20190830194453-PEQW4 Entrevista con la ciudadana.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • 20190830201702-KLISQ El 13 de Agosto de 2019 se realiza entrevista (reunión) con la ciudadana previa a la audiencia de juicio oral para explicación de la misma. Se le recuerda el derecho fundamental consagrado en el artículo 33 de la Constitución Política de Colombia. 	<p>Anexo 7 20190830201702-KLISQ Entrevista con la ciudadana.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • 20190830224237-C1059 	<p>Anexo 8 20190830224237-C1059 Entrevista con la ciudadana.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 18 de junio de 2014
		Página 5 de 12

	<p>El 26 de agosto de 2019 se realiza entrevista previa audiencia de juicio oral, para explicarle a la ciudadana en qué consiste la misma.</p> <p>✓ 20190830225058-OJHSY El 21 de Agosto de 2019 se establece comunicación con la ciudadana para explicación del Incidente de reparación integral estando dentro del término, quien manifiesta que no es su voluntad iniciar incidente de reparación. Se le explican los postulados de verdad, justicia y reparación a que tiene derecho.</p>	<p>Anexo 9 20190830225058-OJHSY Entrevista con la ciudadana.</p>
<p>5.- Establecer comunicación con las mujeres representadas a través de cualquier medioefectivo, por lo menos una vez cada dos (2) meses, o cuando se produzca decisión relevante, haya sentencia o a solicitud de las mujeres.</p>	<p>Se cumple con la obligación teniendo en cuenta que se establecieron las siguientes comunicaciones con las ciudadanas:</p> <p>✓ 20190830221840-ZE2RS Se establece comunicación virtual vía WhatsApp el 13 de agosto de 2019 con la ciudadana para explicación de la audiencia de lectura de fallo, proferido por el Juzgado 50 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá.</p> <p>✓ 20190830172751-H7QFZ Se establece comunicación telefónica con la ciudadana el 2, 12 y 13 de agosto de 2019.</p> <p>✓ 20190830173815-2UL9S Se establece comunicación telefónica con la ciudadana el 1 de agosto de 2019.</p> <p>✓ 20190830185507-BG51J Se entabla comunicación telefónica con la ciudadana el 1 y 2 de agosto de 2019.</p>	<p>El soporte se encuentra en la Carpeta "Soportes", subcarpeta "Obligación 3" bajo el nombre:</p> <p>Anexo 1: 20190830221840-ZE2RS Pantallazo whatsapp con la ciudadana.</p> <p>Anexo 2: 20190830172751-H7QFZ Pantallazo llamada a la ciudadana.</p> <p>Anexo 3: 20190830173815-2UL9S Pantallazo llamada a la ciudadana.</p> <p>Anexo 4: 20190830185507-BG51J</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 18 de junio de 2014
		Página 6 de 12

	<p>✓ 20190830191953-8Q1SM El 5, 6, y 9 de agosto de 2019 se establece comunicación telefónica con la ciudadana.</p> <p>✓ 20190830192754-JQGNK Se entabla comunicación telefónica con la ciudadana el 6 Y 8 de agosto de 2019, previamente a la audiencia preparatoria programada por el Juzgado 11 Penal del Circuito con función de conocimiento.</p> <p>✓ 20190830193816-BK4OR Se entabla comunicación telefónica con la ciudadana el 7, 8 y 9 de agosto de 2019, previa a realización de audiencia de incidente de reparación integral, programada por el Juzgado 16 Penal municipal con función de conocimiento de Bogotá.</p> <p>✓ 20190830195940-MBHGX Se realiza comunicación vía WhatsApp con la ciudadana el 9 de agosto de 2019. La ciudadana se encuentra fuera del país.</p> <p>✓ 20190830201248-4K561 Se establece comunicación con la ciudadana el 13 de agosto de 2019 vía WhatsApp.</p> <p>✓ 20190830221214-WY2DK Se establece comunicación vía WhatsApp con la ciudadana el 20 y 21 de agosto de 2019. Se le informa sobre la realización de la audiencia y ella manifiesta no presentarse por seguridad.</p> <p>✓ 20190830224749-IFCIE</p>	<p>Pantallazo llamada a la ciudadana.</p> <p>Anexo 5: 20190830191953-8Q1SM Pantallazo llamada a la ciudadana.</p> <p>Anexo 6: 20190830192754-JQGNK Pantallazo llamada a la ciudadana.</p> <p>Anexo 7 : 20190830193816-BK4OR Pantallazo llamada a la ciudadana.</p> <p>Anexo 8: 20190830195940-MBHGX Pantallazo whatsapp con la ciudadana.</p> <p>Anexo 9. 20190830201248-4K561 Pantallazo whatsapp con la ciudadana.</p> <p>Anexo 10. 20190830221214-WY2DK Pantallazo whatsapp con la ciudadana.</p>
--	---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 18 de junio de 2014
		Página 7 de 12

	El 16 y 26 de agosto de 2019 se establece comunicación telefónica con la ciudadana, para explicación de audiencia de continuación de juicio oral en el Juzgado 32 Penal Municipal con función de conocimiento.	Anexo 11. 20190830224749-IFCIE Pantallazo llamada a la ciudadana.
6.- Organizar y mantener actualizadas las carpetas que contengan la información de los procesos asignados, siguiendo los lineamientos de la Supervisión y las normas de gestión documental	Tengo 41 carpetas en mi poder, se lleva de acuerdo con los parámetros del Sistema de Gestión de Calidad y normas de archivo establecidas por LA SECRETARÍA y serán entregadas al finalizar contrato.	No aplica
7.- Asistir a todas las AUDIENCIAS programadas, sin excepción. En caso de tener programadas más de una audiencia en la misma fecha, deberá coordinar con la supervisora del contrato el reemplazo correspondiente, mínimo, dos (2) días antes de la realización de la audiencia. De no existir abogada que la pueda sustituir, deberá solicitar el aplazamiento de la audiencia.	<p>Total audiencias asistidas: once (11) audiencias:</p> <p>✓ 20190830161229-IXMCC Se realiza audiencia de lectura de fallo el 14 de agosto de 2019, por parte del Juzgado 50 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá D.C.</p> <p>✓ 20190830173419-30Y5R En audiencia del 1 de agosto de 2019 se resuelve imponer sanción al agresor por incumplimiento de medida de protección.</p> <p>✓ 20190830184914-3YK9M En audiencia del 2º de Agosto de 2019 la Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá confirma sentencia condenatoria.</p>	<p>El soporte se encuentra en la Carpeta "Anexos", subcarpeta "Obligación 7" bajo el nombre:</p> <p>Anexo 1. 20190830161229-IXMCC Constancia comparencia a la audiencia.</p> <p>Anexo 2. 20190830173419-30Y5R Constancia comparencia a la audiencia.</p> <p>Anexo 3. 20190830184914-3YK9M Constancia comparencia a la audiencia.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE ACTIVIDADES

Código: GC-FO-16

Versión: 02

Fecha de Emisión: 18 de junio de 2014

Página 8 de 12

✓ **20190830191418-Q40T2**

El 6 de Agosto de 2019 se celebra audiencia de Juicio Oral dentro de la cual se toman los testimonios de la Defensa y se presentan los alegatos de conclusión. El Juzgado 44 Penal del Circuito no emite sentido de fallo. Se programa audiencia para el 27 de Septiembre de 2019 a las 2: 00 pm- Se solicita fallo de carácter condenatorio teniendo en cuenta los elementos de juicio, de conformidad con lo previsto en el artículo 372 y 381 del C.P.P.

Anexo 4.

20190830191418-Q40T2
Constancia comparencia a la audiencia.

✓ **20190830193123-JQP4J**

La suscrita comparece el 8 de Agosto a la audiencia preparatoria programada por el Juzgado 11 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá, la misma no se realiza. Pendiente fijación de fecha.

Anexo 5

20190830193123-JQP4J
Constancia comparencia a la audiencia.

✓ **20190830194557-UI1B6**

La suscrita el 9 de agosto de 2019 comparece al Despacho para audiencia de incidente de reparación integral, programada por el Juzgado 16 Penal municipal con función de conocimiento de Bogotá. La misma no se realiza y se reprograma para el 20 de Septiembre de 2019.

Anexo 6.

20190830194557-UI1B6
Constancia comparencia a la audiencia.

✓ **20190830200245-WE96B**

El 9 de Agosto de 2019 se encuentra programada por el Juzgado 28 Penal con función de Garantías, audiencia de revocatoria de medida de aseguramiento, presentada por el defensor del agresor. La misma no se realiza porque no comparece la Fiscalía.

Anexo 7.

20190830200245-WE96B
Constancia comparencia a la audiencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 18 de junio de 2014 Página 9 de 12

	<p>✓ 20190830200745-2LCIW</p> <p>La apoderada de la víctima compareció a la audiencia de juicio oral programada para el 13 de Agosto de 2019 , se realizó la misma, presentándose alegatos de conclusión donde tanto la Fiscalía como la suscrita solicita a la Juez que se emita sentido de fallo condenatorio , Se programa audiencia de traslado del articulo 447 del C.P.P. para el 24 de Septiembre de 2019, como quiera que los antecedentes del procesado no se encuentran actualizados.</p>	<p>Anexo 8.</p> <p>Constancia comparencia a la audiencia.</p>
	<p>✓ 20190830202747-P3GOB</p> <p>Constancia de comparecencia a la audiencia de acusación programada por el Juzgado 17 Penal Municipal con función de conocimiento de Bogotá D.C, para el 21 de agosto de 2019 y no se realiza porque no hay defensor del procesado.</p>	<p>Anexo 9.</p> <p>20190830202747-P3GOB</p> <p>Constancia comparencia a la audiencia.</p>
	<p>✓ 20190830223934-YMZ8L</p> <p>La suscrita comparece el 26 de agosto de 2019 a la audiencia de juicio oral programada por el Juzgado 32 Penal Municipal con función de conocimiento, de Bogotá y no se realiza teniendo en cuenta que la psicóloga al no haber podido ser contactada (testigo del Ente Acusador) no asiste, el procesado tampoco tiene defensor. Pendiente reprogramación de fecha.</p>	<p>Anexo 10.</p> <p>20190830223934-YMZ8L</p> <p>Constancia comparencia a la audiencia.</p>
	<p>✓ 20190830175906-4K99N</p> <p>la suscrita comparece a la audiencia preparatoria programada por el Juzgado 35 Penal Municipal con función de conocimiento de Bogotá D.C, el 1 de</p>	<p>Anexo 11.</p> <p>20190830175906-4K99N</p> <p>Constancia comparencia a la audiencia.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 18 de junio de 2014
		Página 10 de 12

	agosto de 2019 . La misma no se realiza teniendo en cuenta que no hay intérprete y es necesaria su presencia dado que la ciudadana (víctima) es una persona sorda.	
8.-Enviar a la Supervisión, un cronograma de las audiencias judiciales y administrativas programadas para la semana, indicando como mínimo: clase de proceso, radicación, despacho competente, tipo de diligencia, fecha y hora de la misma.	En el periodo reportado se envió el cronograma de audiencias a la Supervisora del Contrato.	Anexo 1. Pantallazo correo electrónico enviado el 6 de agosto de 2019, mediante el cual se informa el cronograma de audiencias programadas.
9.- Informar a la Supervisión, las posibles irregularidades o inconvenientes que se presenten en el curso de los procesos.	Durante este mes no se presentaron irregularidades en el curso de los procesos.	No aplica.
10.- Reportar en el Sistema de Información Misional de la entidad, la totalidad de la información referente a los casos asignados, así como los seguimientos de manera que se refleje la estrategia de defensa, el avance y el estado actual de cada proceso. Los reportes y actualización de información deben realizarse por tardar, dentro de los tres (3) días siguientes a la ocurrencia del hecho, situación, actuación o respectiva diligencia.	Se cumple pues fue suministrada la información requerida y reportada en el Sistema de información Misional.	El soporte se encuentra en la Carpeta "Anexos", subcarpeta "Obligación 10" bajo el nombre: Anexo 1 Reporte sociojuridico
11.- Sustentar y documentar ante el Comité de Enlaces de la Estrategia de Justicia de Género, el cierre de los casos a su cargo que terminen de	Para este mes no se realizó el cierre anormal de alguno de los casos a mi cargo.	No aplica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 18 de junio de 2014
		Página 11 de 12

manera anormal, realizar el reporte en el Sistema de Información Misional e informar a la mujer de esta situación, dejando expresa constancia de ello.		
12.- Suministrar copia de la totalidad de fallos y decisiones que se emitan en los procesos asignados, de conformidad con las directrices de la Supervisión.	<p>Para este mes se obtuvo un (1) fallo administrativo y se aporta con el presente informe:</p> <p>✓ 20190830173419-30Y5R</p> <p>En audiencia del 1 de agosto de 2019 se resuelve imponer sanción al agresor por incumplimiento de medida de protección.</p>	<p>El soporte se encuentra en la Carpeta "Anexos", subcarpeta "Obligación 12" bajo el nombre:</p> <p>Anexo 1. 20190830173419-30Y5R Copia de la decisión de la Comisaria.</p>
13.- Hacer entrega de la totalidad de los expedientes de los procesos asignados, a la terminación del contrato	Las carpetas siguen en mi poder y serán entregadas a la finalización del contrato	No Aplica
14.- Presentar las renunciaciones a poderes, en el evento de la terminación normal o anticipada del contrato	Las renunciaciones al poder se presentan una vez termine el contrato.	No Aplica
15.- Hacer parte de los comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Entidad, que sea designado por la Supervisión.	Para este mes no se hizo solicitud de hacer parte de Comités	No Aplica
16.- Las demás actividades que sean acordadas con la Supervisión y que guarden relación con el objeto contractual	Para este mes la suscrita reporta actividad adicional al objeto del contrato el viernes 16 de agosto de 2019, consistente en formación.	Reposa en la Secretaría Distrital de la Mujer.

3.-DOCUMENTOS ANEXADOS PARA EL PAGO

	DOCUMENTO	FOLIOS
X	Soportes y/o anexos al informe	Un (1) CD
X	Cuenta de Cobro	1
X	Declaración Juramentada	1
X	Pago de aportes a EPS, Pension, y ARL	1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-16
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 18 de junio de 2014
		Página 12 de 12

4.-VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES

La Contratista presenta los recibos de pago de Salud, Pensión y ARP, correspondientes al mes de agosto de 2019

Salud	No. Recibo 36614660 ✓	V/r pago \$ 220.000	EPS Sanitas	Periodo Agosto de 2019
Pension	No. Recibo 36614660 ✓	V/r Pago \$ 281.600	Fondo Protección.	Periodo Agosto de 2019
Riesgos laborales	No. Recibo 36614660 ✓	V/r pago \$ 9.200	Entidad POSITIVA	Periodo Agosto de 2019

Dada en Bogotá a los

4 SEP 2019

FIRMA CONTRATISTA		
Elaboró Profesional de Gestión Financiera y Contratación	Revisó Jefe Oficina Asesora de Planeación	Aprobó Representante del SGC.

37-1